GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.982/ 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CAMENAS EDITORIAL" REPRESENTADA POR EL SR. ARTURO RENE FERREIRA, PARA EL ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA DISEÑOS GRAFICOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014

San Juan Bautista Misiones, 11 de Abril de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "CAMENAS EDITORIAL",** representado por el **Sr. Arturo Rene Ferreira Aquino**, por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100.

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 34;y,

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la Firma **"CAMENAS EDITORIAL"**, representada por el **Sr. Arturo Rene Ferreira Aquino**, para la Adquisición de papelería para diseños gráficos para la Gobernación de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad Licitación por Contratación Directa Nro. 17/2014, por un monto de 29.540.000Gs (Guaraníes Veintinueve Millones quinientos cuarenta mil Guaraníes) con todos los impuestos incluidos.

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones